

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0501 - Agencia Distrital para la Educación Superior, La Ciencia y la Tecnología
Proyecto	7913 Implementación del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.
Versión	67 del 22 de julio de 2025
Código BPIN	2021110010007
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el 05 de octubre de 2021 - Registrado 13 de octubre de 2021
Tipo de Proyecto	Servicios
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	3-Bogotá confía en su potencial
Nivel 2	16-Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano
Política Pública	Política Pública de Educación
POT	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	En marco del actual PDD, la Agencia Atenea hizo parte de la estrategia de participación ciudadana distrital liderada por la SDP, desarrollando acciones para promover la incidencia de la ciudadanía en la identificación de propuestas para la formulación del PDD. Se llevaron a cabo cuatro diálogos ciudadanos y se acompañó una jornada de Pégate al plan. La ciudadanía considero relevante la continuidad de programas de acceso y permanencia a la educación posmedia y ampliar su alcance debido a su impacto social. Se resaltó la necesidad de crear estrategias de OSO y de trayectorias laborales con el sector productivo, que les permita insertarse en el mundo del trabajo de manera efectiva. Se identificó la necesidad de fortalecer la ETDH con base a los requerimientos del sector productivo, así como la formación dual y la promoción de cambios de rutas para la movilidad de los beneficiarios de los programas en los diferentes niveles de formación a través de currículos flexibles.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Antecedentes El problema que se pretende solucionar son los bajos niveles en el acceso y permanencia en programas de educación posmedia pertinentes y acordes con las demandas sociales y productivas de la ciudad de Bogotá. 1. Dificultad en el acceso a la educación posmedia debido a vulnerabilidad socioeconómica de la población siendo su causa indirecta Limitadas opciones de financiación a programas académicos de calidad que son muy costosos y/o la oferta es limitada. Al respecto el Banco Mundial (2020) en su informe COVID-19: impacto en la educación y respuestas de política pública indica que existe una alta correlación entre el ingreso del hogar y el tipo de educación de un joven. Mientras que el ingreso familiar promedio de un joven matriculado en educación técnica o tecnología es de 1,95 millones, este valor asciende a 3,3 millones para jóvenes universitarios en Bogotá. 2. Existencia de barreras individuales, institucionales, académicas y socioeconómicas que dificultan la permanencia en la educación posmedia y su causa indirecta es la Necesidad de generar ingresos para solventar las responsabilidades básicas y familiares. Al respecto, se reconoce que algunas variables que pueden incidir en la deserción y permanencia en los estudios superiores son: el estrato socioeconómico, el sexo del estudiante, el nivel educativo de los padres, los ingresos económicos de la familia del estudiante, el número de personas que componen el núcleo familiar, etc. (Montes, 2016). Por ejemplo, en Colombia el 70% de los y las jóvenes de estratos socio económicos 1 y 2 desertan en los primeros semestres versus el 10% de jóvenes de estratos socio económicos 4, 5 y 6 (Fedesarrollo, 2022). Dicho problema central, desde Ministerio de Educación Nacional, se mide a través de la tasa de tránsito inmediato a la educación superior. Un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media. Situación Actual La Agencia Atenea construyó el indicador de tasa de tránsito inmediato a la educación posmedia entendida como la formación a la que puede acceder una persona una vez haya finalizado la educación media y comprende además la educación superior y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH, con el fin de que la población se mantenga en el sistema educativo y pueda continuar su trayectoria educativa y consolidar su proyecto de vida. Se ha realizado la aproximación tomando información del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT, Sistema Nacional de Información de Educación Superior -SNIES, SENA y Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -SIET, calculando una Línea Base para este PDD en el 64,2%. Descripción del Universo De acuerdo con datos del SENA, SIET Y SNIES (2021) el 36,6% de los bachilleres no realizan tránsito inmediato a la educación superior, se realiza el supuesto de este comportamiento se mantiene y se proyecta la reducción esperada en las siguientes vigencias identificando el total de población afectada. Cuantificación del Universo 104225 Persona(s) Localización del Univeso Distrital Árbol de Problemas 7913-0501-Arbol_7913.pdf(Archivo Adjunto) Fecha de Incorporación 18/09/2024 Unidad de Planeación Zonal (UPZ) Barrio Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar un modelo de educación posmedia inclusivo, pertinente, eficiente, escalable y de bajo costo para los jóvenes y sus familias, que facilite el acceso y la permanencia en trayectorias educativas relevantes para el siglo XXI, priorizando los y las jóvenes de la ciudad con situación de vulnerabilidad.

Para el desarrollo y ejecución del nuevo modelo, se hace necesario convocar a los principales actores del ecosistema para la consolidación de un sistema de educación posmedia que responda a las diversas demandas de la sociedad, aportando tanto a la realización humana como al desarrollo de la ciudad.

Se avanzará en la implementación y mejora continua de estrategias que permitan que más jóvenes de la ciudad accedan, permanezcan y completen trayectorias de formación posmedia relevantes para el siglo XXI, con énfasis en la población priorizada. Se desarrollarán acciones que garanticen la ejecución de estas estrategias en todas sus fases operativas, técnicas, comunicacionales y jurídicas.

null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Implementar un modelo de educación postmedia inclusivo, eficiente, pertinente y de bajo costo, que facilite el acceso y la permanencia, principalmente a la población vulnerable, así como las posibilidades profesionales y/o laborales para los y las jóvenes de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos

Diseñar e implementar un modelo de admisión especial en alianza con las universidades o entidades de educación postmedia que generen cupos para los bachilleres de Bogotá D.C.

Código 2107 **Metas Plan de Desarrollo** Ofrecer, 32000, Cupo(s), en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia; de los cuales 22.000 cupos serán para educación superior y 10.000 cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano

Producto MGA

Denominación				Magnitud	
2202062 (V0624) - Servicio de fomento para el acceso a la educación superior				32000	
Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Beneficiar a	11075	Persona(s)	con renovación de matrícula en el marco de las estrategias Jóvenes a la U y la U en Tu Colegio.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 295.967,91	\$ 244.542,88	\$ 159.379,35
Totales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 295.967,91	\$ 244.542,88	\$ 159.379,35

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
2202062 (V0624) -	Beneficiar a 11075 Persona(s) con renovación de matrícula en el marco de las estrategias Jóvenes a la U y la U en Tu Colegio.	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 295.967,90	\$ 244.542,88	\$ 159.379,35
Totales			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 295.967,90	\$ 244.542,88	\$ 159.379,35

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2028	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	27401	Con renovación de matrícula.
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPJ(JDC).Directo-C02.05.Acceso, pertinencia y fortalecimiento a la educación básica, media y posmedia de calidad, con acceso a	27401	Beneficiarios de los programas de acceso a la educación posmedia.
TPJEG(GIN).Indirecto-C04.01.Educación y profesionalización con equidad.	27401	Visibilizar las acciones afirmativas que se implementan en la focalización de los programas de acceso y permanencia a la educación posmedia.
TPPIA(IV).Indirecto-C07.01.Programas o iniciativas para el tránsito de la educación secundaria a superior.	27401	Visibilizar las acciones afirmativas que se implementan en la focalización de los programas de acceso y permanencia a la educación posmedia.
Total Grupo Etario:	27401	

Enfoque de género

Se tiene en cuenta el enfoque de género de manera indirecta considerando que las intervenciones inciden con la reducción de brechas, ampliación de oportunidades y garantía de derechos hacia la población joven y que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se beneficiarán directamente de los bienes, productos y servicios prestados. Lo anterior, materializado en los requisitos de participación y en el mecanismo de selección de elegibles y asignación de cupos, detallado en el lineamiento operativo de cada convocatoria de los programas mediante los cuales se dará cumplimiento a la meta PDD.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
Correo Electrónico	rtuberquia@agenciaatenea.gov.co
Teléfono	(601) 6660006
Cargo	Gerente
Área	Gerencia de Educación Posmedia
Fecha	07/10/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	Anexo_formulacion_proyecto	Fecha Cargue	03/09/2024
----------------	----------------------------	--------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
6	Acuerdo por lo Superior 2034, Política	Ministerio de Educación Nacional	02/01/2008	AcuerdoporloSuperior2034,
1	Constitución Política Colombiana	Asamblea Nacional	20/07/1991	ConstituciónPoliticaColombiana.PDF
4	La educación superior y las regiones	Organización para la Cooperación y Desarrollo	01/01/2007	Laeducaciónsuperiorylasregionesglobalm
3	Ley 115 de 1994	Congreso de la República	08/02/1994	Ley115de1994.PDF
2	Ley 30 de 1992	Congreso de la Republica	28/12/1992	Ley30de1992.PDF
5	Decreto Distrital 330 de 2008	Alcaldía Mayor de Bogotá	24/07/2008	DecretoDistrital330de2008.PDF
8	Decreto 273 de 2020 Por medio del cual	Alcaldía Mayor de Bogotá	14/12/2020	Decreto273de2020Pormediodelcualsecre
7	Acuerdo 761 de 2020 Plan	Concejo de Bogotá D.C	11/06/2020	

13. OBSERVACIONES

Considerando que "los proyectos de inversión que cuentan con vigencias futuras aprobadas en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y/o anteriores, deben continuar su ejecución bajo la nueva estructura presupuestal del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", con el mismo código y nombre de proyecto (SEGPLAN y BPIN) y con el mismo concepto de gasto y fuente de financiación del objeto de la vigencia futura y debido a las restricciones técnicas del sistema SEGPLAN no es procedente contar con presupuesto (de vigencias futuras) sin una meta vigente asociada al nuevo plan de desarrollo, por lo cual, se crea una meta denominada "Beneficiar a 11.075 personas con renovación de matrícula en el marco de las estrategias Jóvenes a la U y la U en Tu Colegio", que corresponde a los beneficiarios que se encuentran en proceso de formación.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados			
Aspecto			Cumple ?
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos			Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar			Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto			Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"			Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital			Si
Sustentación del concepto de viabilidad			
El proyecto se ajusta a la metodología de formulación y atiende a las políticas del Plan de Desarrollo Distrital.			
Observación			
SIN INFORMACIÓN			
Responsable del concepto de viabilidad entidad			
Nombre	Ximena Pardo Peña	Cargo	Subgerente de Planeación
Teléfono	6016660006	Correo	xpardo@agenciaatenea.gov.co
Área	Subgerencia de Planeación	Fecha	13/10/2021

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por